



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas relativas al expediente sancionador contra la ONG Asociación de Salvamento Marítimo Humanitario, propietaria del "Aita Mari", para la que se solicita respuesta escrita.

Varios medios de comunicación han publicado estos días la noticia según la cual, el buque de rescate humanitario "Aita Mari", perteneciente a la ONG Asociación de Salvamento Marítimo Humanitario, se enfrentaría a varias multas tras una denuncia de Italia en mayo de 2020. (https://www.eldiario.es/desalambre/buque-rescate-aita-mari-enfrenta-multa-millon-euros_1_9901455.html;
<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/sociedad/2023/01/27/expediente-contempla-millon-euros-aita-mari-6372736.html>)

En mayo de 2020 el buque fue inmovilizado en Palermo, tras haber realizado un rescate, siendo requerido por las autoridades italianas a realizar diversas subsanaciones relacionadas con irregularidades técnicas y operativas, que según manifestaron en aquel momento miembros de la ONG, no se corresponderían con ese tipo de buque, señalando que más bien eran inspecciones políticas.

No obstante, se subsanaron las deficiencias y el barco ha seguido navegando. Además, tal y como se desprende de las informaciones publicadas, el buque había partido a Italia tras haber sido reparado y haber pasado una inspección de las autoridades españolas.

Por ello, se realizan las siguientes preguntas

¿Se ha abierto un procedimiento sancionador contra el buque Aita Mari?

¿Por qué motivo? ¿Qué sanción se prevé?

¿Está relacionado con los hechos que ocurrieron en Italia en mayo de 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados
30 de enero de 2023

Enrique Santiago Romero

Portavoz GCUP-ECP-GEC

Ismael Cortés Gómez

Diputado GCUP-ECP-GEC